



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE IMPIDE EL INGRESO A CLUBES

Artículo 1 °.- Anulese la resolución la Resolución 321/2025, del Ministerio de Seguridad de la Nación, publicada en el Boletín Oficial con fecha 12 de marzo de 2025.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3.- De forma.-

Nicolás del Caño
Christian Castillo
Alejandro Vilca
Vanina Biasi
Mónica Schlottahier

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El gobierno de Javier Milei oficializó el pasado 12 de marzo la [Resolución 321/2025, del Ministerio de Seguridad de la Nación](#). Fue en el contexto de la masiva movilización convocada por hinchadas de fútbol de diversos clubes en solidaridad con los jubilados y jubiladas, que son hostigados y reprimidos por fuerzas federales y de la CABA, cada miércoles, frente a este Congreso.

Como trascendió públicamente, la medida busca impedir el ingreso a estadios de fútbol de quienes hayan participado en manifestaciones en la vía pública, ampliando la aplicación de la Restricción de Concurrencia Administrativa vigente, que hasta el

momento sólo establecía sanciones para hechos ocurridos en los espectáculos deportivos.

En detalle, el texto expresa: "Hubiere tenido conductas violentas contra las personas o las cosas o que afectaren la seguridad, el tránsito vehicular o el orden público, ya sea de manera individual o en el marco de una manifestación o congregación en la vía pública o en lugares abiertos al público en general, con o sin desplazamiento, cualquiera sea su naturaleza".

Acusando a los hinchas de clubes de ser "barra-bravas", la ministra de Seguridad Patricia Bullrich había anticipado que "ya tenemos el derecho de admisión, le vamos a encontrar una medida especial si comienzan a ir".

Sus declaraciones, lo mismo que esta resolución que proponemos anular, dan cuenta de los intentos de desalentar, mediante la criminalización del derecho a la protesta y el ataque a la libertad de expresión, el desarrollo de la enorme solidaridad y simpatía que despierta la lucha de las y los adultos mayores contra el ajuste y la política represiva del gobierno.

Pero ni esta resolución, ni el anticonstitucional protocolo ni el repudiable operativo de este 12 de marzo, la represión y la cacería desatada después, pudieron impedir que miles salgan a la calle en solidaridad con los adultos mayores, en defensa de su derecho a la manifestación y en rechazo al cese de la moratoria previsional, al ajuste a sus condiciones de vida y a una jubilación que les permita vivir. Causas justas que, como muchas otras, no pueden ser acalladas por los intentos autoritarios de un gobierno que en nombre de la libertad busca silenciar a quienes pelean por sus derechos.

Es por ello, y por los motivos que sumaremos oportunamente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.